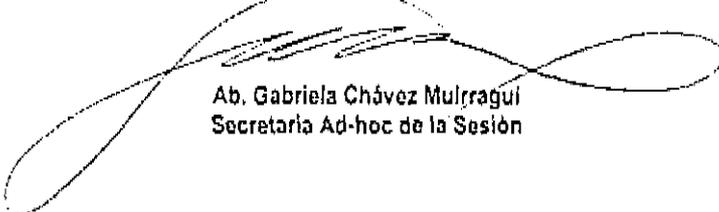


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

En la ciudad de Samborombón, a los veinte días del mes de Abril del dos mil quince, a las ocho horas treinta minutos, en el primer piso del edificio Exedra, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, km. 6,5 de la vía Puntilla - Samborombón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., con la concurrencia de sus accionistas: la compañía AGRÍCOLA BATÁN S.A., legalmente representada por su Presidente, Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía KENDON REAL ESTATE LTD., legalmente representada por su Apoderado, señor ANDRES SUAREZ TRUJILLO, propietaria de 19.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la señora Carla Marisa Ferreira Santos, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta la Ab. Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer el siguiente punto del orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y ratificar las gestiones del Comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2014, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014, así como ratificar sus gestiones. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2014, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente. f) p. Agrícola Batán S.A., Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente; f) p. Kendon Real Estate Ltd. Sr. Andrés Suarez Trujillo, en calidad de Apoderado; f) Sra. Carla Ferreira Santos en calidad de Presidente de la Sesión; y, Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Sesión.-

**CERTIFICACIÓN.-**

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

  
Ab. Gabriela Chávez Muirragui  
Secretaria Ad-hoc de la Sesión